UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA			
	Código: *FO-GBS-06*	***Versión:*** *02*	***Fecha de aprobación:*** *10/07/2026*	***Página:*** *1 de 1*

Villavicencio, 14/09/2026

LOS SUSCRITOS EVALUADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

De conformidad con lo establecido en el **Título V. De la Planeación de la Actividad Contractual, Capítulo 3. Modalidades de Selección, artículo 30. Requisitos de la Contratación Directa, numeral 8**, de la **Resolución Rectoral No. 0685 de 2021**, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", y una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos exigidos para el proceso, los evaluadores recomiendan la suscripción del contrato de Prestación de Servicios con **SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO S.A.S. – SERVIPROGIR S.A.S.**, para la ejecución del objeto contractual consistente en **CAPACITACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS Y RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

LIDA ECHEVERRY MACHADO
Profesional jurídico evaluador

REINALDO ANTONIO BERNAL MARIN
Profesional técnico evaluador